

Intervención del diputado Robell Urióstegui Patiño del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para razonar su voto a favor.

El presidente:

Esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Robell Urióstegui Patiño del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Robell Urióstegui Patiño:

Con su venia, diputado presidente.

El Presidente:

Adelante diputado.

El diputado Robell Urióstegui Patiño:

Compañeras, compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

Hoy este Poder Legislativo cumple con el mandato constitucional de realizar reformas pertinentes a nuestro marco constitucional local, con el objetivo de establecer que las personas magistradas y juezas sean designadas a través del voto Popular.

En los últimos años esta reorientación ha sido un proceso común en muchos Países latinoamericanos donde se ha reconocido que la Reforma Judicial y el fortalecimiento del estado de derecho son elementos claves para consolidar la liberación económica y la democratización política, como se mencionó en el momento de aprobar la minuta de reformas y adiciones a la Constitución Federal el Grupo Parlamentario del PRD, no se

opondrá a aquellos cambios que resulten en un beneficio tangible para nuestra ciudadanía.

No obstante es necesario que todos los integrantes de esta Legislatura seamos conscientes de que democratizar la impartición de Justicia no resolverá por sí sola las deficiencias que diariamente enfrentamos en la procuración y administración de Justicia, la democratización de los nombramientos de quienes deben desempeñar las funciones jurisdiccionales es muy valiosa y las modificaciones que hoy se aprobarán en nuestra Constitución están alineadas con el marco de la Reforma Constitucional Federal en una etapa posterior corresponderá a abordar en las leyes secundarias las especificidades de cada fase del proceso de selección así como definir las funciones y atribuciones del Tribunal de Justicia, el Órgano de Administración Judicial el Pleno del Tribunal los procedimientos para la asignación de cargos en las elecciones correspondientes.

Por ello sostenemos que el trabajo legislativo, no concluye con la aprobación de estas modificaciones estas reformas adición y adiciones no nos permitirán avanzar en el fortalecimiento de nuestro marco legal local, sin embargo como ya se expuso ante la Comisión de Estudios Constitucionales, aún queda pendiente decidir la cantidad de magistraturas que deberán conformar el Tribunal de Justicia así como definir sus atribuciones, es necesario también determinar si existe justificación legal para que en Guerrero se mantenga un Pleno del Tribunal de Justicia que no tendría funciones jurisdiccionales porque las facultades administrativas que actualmente desempeña serán transferidas al Órgano de Administración Judicial, así como al Tribunal de Disciplina Judicial, estas son cuestiones que hemos señalado ante la comisión dictaminadora, hoy la democratización del sistema de impartición de justicia en Guerrero será una realidad, confiamos en que en la elección del 2027 quienes

resulten electos para ocupar estos cargos sean personas que se adhieran a principios fundamentales como la congruencia, el profesionalismo, la interculturalidad, la transparencia, la equidad, la igualdad y la justicia social, deberán ser además independientes e imparciales siempre y siempre actuar en el marco de los Derechos Humanos.

El Grupo Parlamentario del PRD, espera contribuir a la construcción de un Poder Judicial más eficiente, eficaz, cercano a la ciudadanía y profesional con el objetivo de generar una impartición de Justicia más justa para las y los guerrerenses, por ello el voto de la Fracción Parlamentaria, es a favor.

Es cuanto, diputado presidente.